

Boletín Normativo No. 61

Bogotá D.C., marzo 24 de 2020

Instructivo Operativo: Sesión de Negociación Mixta

DERIVEX S.A. (en adelante "Derivex") en atención a las circunstancias de emergencia sanitaria y las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional recientemente, en particular la expedición del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, informa el proceso de funcionamiento de la Sesión de Negociación Mixta.

A partir del 25 de marzo de 2020 la Sesión de Negociación Mixta se sujeta al siguiente procedimiento:

1. Los Miembros deberán informar a Derivex las Posturas, Agresiones, Aceptaciones, modificaciones o retiro de las mismas, a través del formato Anexo al presente Instructivo Operativo.
2. El formato deberá ser remitido al correo electrónico operaciones@derivex.com.co
3. El Equipo de Operaciones de Derivex informará los cambios que se presenten en las órdenes de compra o venta, vía correo electrónico a los Miembros y por la página Web de Derivex (www.derivex.com.co) al público en general.
4. En caso de que los Miembros deseen conocer o actualizar la información de contacto, pueden comunicarse al (1) 607 4848 Ext. 2096 - 2091
5. El horario de la sesión no será modificado por lo que este funcionará desde las 9:00 am hasta las 12:00 pm, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2.3 de la Circular del Mercado de Derivex.

Más información.**Derivex – Mercado de Derivados de Commodities Energéticos****Teléfono: (+57) - (1) 6074848 Ext. 2091****Correo electrónico: Info@derivex.com.co****Cordialmente,**

(Original Firmado)

JUAN CARLOS TÉLLEZ

Representante Legal

